

anunciar que dentro del término reglamentario se dará principio á la cobranza del primer trimestre de la contribución municipal correspondiente al corriente año económico de 1891 á 92, computándose por la del año anterior, sin perjuicio de los aumentos y disminuciones que resulten, terminado el repartimiento general perteneciente al citado ejercicio de 1891 á 92.

Lo que se hace público para general conocimiento. Vieques, 1º Agosto de 1891.—El Alcalde, Enrique Gallardo Fragoso. [1506] 3—1

En el expediente de apremio que se sigue por esta Alcaldía contra Don Jorge Nicolay en cobro de las contribuciones que adeuda dicho Sr. á este Municipio, se ha dictado por auto de esta fecha que se saquen á pública subasta diez cuerdas de terreno, sitas en el barrio de Puerto-fierro, de esta jurisdicción, y que forman parte de la estancia "Destino" cuyo pródigo dedicado á pastos colinda por el Norte y Este con tierras de la referida estancia, por el Oeste con otras de Doña Hortencia Cerot de Regús y por el Sur con el camino real. Ha sido tasada cada cuerda de terreno en 20 pesos, señalándose para el remate de aquellas el día 17 de Agosto próximo venidero á la una de su tarde en los Salones de este Ayuntamiento.

Y se hace público para concurrencia de licitadores; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Vieques, 17 de Julio de 1891.—El Alcalde, Enrique Gallardo Fragoso.—El Comisionado, Manuel N. Berrios. [1452] 3—1

En el expediente de apremio que se sigue por esta Alcaldía contra Doña Luisa Clark de Morales en cobro de las contribuciones que adeuda á este Municipio Don Manuel Morales Clara, se ha dictado por auto de fecha 17 de los corrientes se saque á pública subasta una casa sita en la calle de San Juan de esta población, cuyo edificio es terrero, de maderas del país y extranjeras, cobijada de tejamaní y sin cocina, ni letrina correspondiente. Mide cuatro metros y cincuenta centímetros frente por seis metros y siete centímetros de fondo, tiene un buen depósito de agua en su patio, y colinda por su derecha entrando con una casa de la mencionada Sra. Clark, por su izquierda con otra de la misma sucesión de Don Manuel Morales Clara, por su frente con la susodicha calle de San Juan y por sus fondos con patio de la referida Sra. Ha sido tasada en 100 pesos moneda corriente, señalándose para el remate el día 17 de Agosto próximo venidero en los Salones de este Ayuntamiento.

Y se hace público para concurrencia de licitadores; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Vieques, 19 de Julio de 1891.—El Alcalde, Enrique Gallardo Fragoso.—El Comisionado, Manuel N. Berrios. [1452] 3—1

En el expediente de apremio que se sigue por esta Alcaldía contra Don Leoncio Ofranville en cobro de las contribuciones que adeuda dicho Sr. á este Municipio, se ha dictado por auto de fecha 6 de los corrientes se saque á pública subasta una casa sita en la calle Marquesa de la Serna, esquina á la de Santa Rosa, de esta población, cuyo edificio es terrero, de maderas del país y extranjeras, cobijada de tejamaní y con cocina separata, colinda por su derecha entrando frente a la calle Marquesa de la Serna ya mencionada, con una casa cuyo dueño se ignora, por su izquierda frente a la referida calle de Santa Rosa con otra de la propiedad de Don Ramón Simóns y por sus fondos con patio del susodicho Sr. Simóns. Ha sido tasada en 100 pesos moneda corriente, señalándose para el remate de aquella el día 18 de Agosto próximo venidero á la una de su tarde en los Salones de este Ayuntamiento.

Y se hace público para concurrencia de licitadores; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Vieques, 18 de Julio de 1891.—El Alcalde, Enrique Gallardo Fragoso.—El Comisionado, Manuel N. Berrios. [1452] 3—1

Alcaldía Municipal de Gurabo.

En el trayecto que de este pueblo conduce al de Oáguas, han sido encontrados por la Guardia Civil, de esta localidad nueve metros de encajes, y como se ignora quien sea su dueño, se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para que los que se crean con derecho á dicho artículo se presenten á solicitarlo en esta Alcaldía con las pruebas correspondientes.

Gurabo, Agosto 1º de 1891.—El Alcalde, José Jimenes Sicardo. 3—2

Alcaldía Municipal de Rincón.

Por acuerdo del Ayuntamiento de este pueblo, queda expuesto al público por el término de quince días, que vencerán el 17 del actual, el proyecto de presupuesto ordinario para 1891 á 92.

Lo que se hace público para conocimiento general. Rincón, Agosto 3 de 1891.—El Secretario, Antonio J. Font.—Vº Bº—El Alcalde, Victor Cumpiano.

Alcaldía Municipal de Sabana-grande

En poder del vecino Don Manuel Rodríguez Serra, se ha depositado una yegua aparecida el día 3

de Mayo próximo pasado en la estancia de Don Francisco Carbó, sita en el barrio de Susúa de este término municipal.

La referida yegua tiene las señales siguientes: color zaina amarilla, los cuatro cabos blancos y un lucero en la frente, el espinazo con manchas blancas. En la parte derecha del cuello, una letra parecida á una C., la boca rajada mas de lo regular, edad de 5 á 6 años, alzada 6¼, crin y cola regulares.

Lo que se anuncia en la GACETA OFICIAL, para que el que se crea con derecho á ella se presente á reclamarla, previo el pago de costas y presentación de los documentos que acrediten la propiedad.

Sabana-grande, 20 de Julio de 1891.—El Alcalde, Rodríguez Soto. 3—2

Alcaldía Municipal de Manabo.

Declarado desierto por el Excmo. Sr. Gobernador General el concurso de la Escuela rural del barrio de Matuyas-bajo, de este término municipal, por no haber sido rehabilitado para volver á ejercer el Magisterio el único aspirante que la solicitara, y dispuesto por este Ayuntamiento anunciar nuevo concurso por término de veinte días á contar desde la primera inserción del presente edicto en la GACETA OFICIAL; se hace público para que los Profesores que deseen optar por su desempeño en propiedad, presenten sus solicitudes debidamente documentadas en esta Secretaría, dentro del indicado plazo, vencido el cual, no se admitirán ningunas.

La expresada Escuela se halla dotada con 300 pesos anuales de sueldo, 60 para alquiler de casa y 18 para material de enseñanza ó escritorio.

Manabo, 27 de Julio de 1891.—El Secretario, Federico Hernandez.—Vº Bº—El Alcalde-presidente, Rodríguez. [1864] 3—2

Alcaldía Municipal de Trujillo-alto

El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó se anuncie vacante la plaza de Escribiente auxiliar, dotada con 110 pesos por los once meses del actual ejercicio.

El plazo para presentar las solicitudes de los que á ella aspiren es el de ocho días contados desde hoy.

Lo que hago público para concurrencia de aspirantes. Trujillo alto, 29 de Julio de 1891.—El Alcalde, Ramón Sanchez Lopez. [1475] 3—2

Alcaldía Municipal de Fajardo

Vacante dos plazas de Guardia municipal de este pueblo, con la dotación de 300 pesos anuales cada una, se anuncian por el término de quince días contados desde esta fecha, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes debidamente documentadas en esta Alcaldía durante el plazo indicado.

Y se hace público para conocimiento general. Fajardo, 5 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Andue. 3—2

Alcaldía Municipal de Patillas

No habiendo tenido efecto el remate del arbitrio del producido de la Estación telegráfica y del impuesto de los derechos de consumo de esta localidad durante el año económico actual, por falta de licitadores, el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer, acordó se sacasen á nueva licitación por el término de diez días que empezarán á contarse desde la fecha del presente anuncio con arreglo á los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación. En su virtud, la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la misma al día 12 del corriente á las diez de la mañana por lo que respecta al primero de dichos arbitrios, bajo el tipo de 150 pesos, y el segundo á las dos de la tarde, bajo el de 9000 pesos en que han sido estimados.

Lo que se hace notorio para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Patillas, Agosto 3 de 1891.—El Alcalde, Victoriano Dávila. 3—2

Alcaldía Municipal de Maricao.

Esta Corporación en sesión de este día, acordó sacar de nuevo y por última vez á pública subasta, el servicio de bagajes para el año económico en curso de 1891-92, por la cantidad de 300 pesos, y que dicho acto tenga lugar el Miércoles próximo día 12 de Agosto venidero á las diez de la mañana y ante la Comisión respectiva.

Y se hace público para general conocimiento significándose que el pliego de condiciones respectivo se encuentra en esta Secretaría de mi cargo á disposición de los que deseen examinarlo.

Maricao, Julio 24 de 1891.—El Secretario, José E. Rios.—Vº Bº—El Alcalde, Frontera. [1456] 3—2

Alcaldía Municipal de San Sebastian

Vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento y Alcaldía de este pueblo, por fallecimiento del propietario y dotada con el sueldo anual de 600 pesos, el Ayuntamiento acordó hacerlo público, á fin de que los aspirantes á dicho destino presenten sus solicitudes

documentados en esta Alcaldía dentro del término de treinta días que empezarán á contarse del día que aparezca por primera vez anunciado en la GACETA OFICIAL. San Sebastián, Julio 30 de 1891.—El Alcalde, Pedro J. Arocena. [1487] 3—2

Alcaldía Municipal de Lajas.

Vacante la Escuela rural del barrio de Lajas-arriba, de este término municipal, el Ayuntamiento en sesión de 18 del actual, acordó se anuncie á concurso, á fin de que los aspirantes al expresado destino presenten en esta Dependencia sus solicitudes documentadas dentro del plazo de treinta días á contar desde esta fecha. Dicha plaza está dotada con el sueldo anual de 720 pesos y el nombrado deberá prestar una fianza de 1000 pesos en efectivo ó 2000 en fincas rústicas.

Salinas, Julio 28 de 1891.—El Secretario, Wenceslao Sifre.—Vº Bº—El Alcalde, Domingo Mundo. [1474] 3—2

Alcaldía Municipal de Salinas.

Vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales de este pueblo, el Ayuntamiento en sesión de 18 del actual, acordó se anuncie á concurso, á fin de que los aspirantes al expresado destino presenten en esta Dependencia sus solicitudes documentadas dentro del plazo de treinta días á contar desde esta fecha. Dicha plaza está dotada con el sueldo anual de 720 pesos y el nombrado deberá prestar una fianza de 1000 pesos en efectivo ó 2000 en fincas rústicas.

Salinas, Julio 28 de 1891.—El Secretario, Wenceslao Sifre.—Vº Bº—El Alcalde, Domingo Mundo. [1474] 3—2

Banco Español de Puerto-Rico.

SITUACION DEL MISMO

EN LA TARDE DEL DIA 18 DE JULIO DE 1891

ACTIVO.

Table with columns: Moneda corriente, Moneda nacional, Pesos, Cts. Rows include Accionistas, CAJA.—Existencia, Cartera hasta 120 dias, Idem idem 180 dias, Créditos garantizados, Billetes y cupones del Tesoro, Corresponsales, Efectos en garantía y depósito, Cuentas varias, Cambios de monedas, Mobiliario, Cambios, Gastos de todas clases, De instalación, De impresión de billetes, Generales.

PASIVO.

Table with columns: Capital, Fondo de reserva, Cuentas corrientes, Billetes emitidos, Corresponsales, Depósitos de todas clases, en papel, Cambios, Cambios de monedas, Cuentas varias, Primer dividendo activo, Segundo dividendo activo, Ganancias y pérdidas.

El Interventor, Francisco Molina.—Vº Bº—El Gobernador, Fernando Fragoso. [1500]

Convocatoria á Junta general extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de este Banco, de 27 Julio próximo pasado, ratificado en sesión de anoche, se convoca á los Sres. Accionistas del mismo á Junta general extraordinaria que tendrá efecto á la una de la tarde del día 1º de Septiembre próximo en el salón principal de este Establecimiento con el exclusivo fin de ocuparse en la discusión y aprobación del Proyecto de Estatutos y Reglamento para las sucursales de este Banco.

Desde esta fecha queda fijada al público la lista de Sres. Accionistas con derecho á voz y voto en la referida Junta; advirtiéndose que las papeletas para la asistencia á la misma se expedirán por Secretaría desde el 24 al 31 del corriente inclusivos á las horas de oficinas.

Puerto-Rico, 4 de Agosto de 1891.—El Gobernador, Fernando Fragoso. 3—3